



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6363^a sesión

Miércoles 21 de julio de 2010, a las 15.00 horas

Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Ogwu	(Nigeria)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sra. Kaudel
	Bosnia y Herzegovina	Sra. Marinčić
	Brasil	Sr. Moretti
	China	Sr. Zhang Changwei
	Estados Unidos de América	Sr. Grant
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Kassianides
	Gabón	Sra. Ntyam-Ehya
	Japón	Sr. Arima
	Líbano	Sr. Khachab
	México	Sra. Posada Otero
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Scott
	Turquía	Sr. Dizdar
	Uganda	Sra. Kafeero

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes del Ecuador e Islandia, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos como máximo a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera expedita.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad en esta importante sesión, bajo la Presidencia de Nigeria, país amigo. Deseo agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, su importante exposición informativa de esta mañana.

Sra. Presidenta: Mi delegación le da las gracias por haber convocado este debate público, que tiene lugar en una coyuntura decisiva y peligrosa para el Oriente Medio, cuando disminuyen las oportunidades de paz y estabilidad y aumentan las oportunidades de amenazas, guerra y agresión. Todo ello es consecuencia de la febril carrera contra reloj que ha emprendido Israel en sus esfuerzos por erosionar todas las esperanzas de reanudar el proceso de paz. Israel sigue esforzándose por lograr la judaización de Jerusalén, construir un muro de separación racista en el territorio palestino ocupado, intensificar las actividades relacionadas con los asentamientos en ese territorio, ocupar el Golán sirio y bloquear Gaza. Atacó los buques de la flotilla de la libertad y asesinó a los

activistas internacionales por la paz que se encontraban en esos buques, en flagrante desafío de la comunidad internacional, lo cual constituye una violación del derecho internacional, valores y principios básicos de humanidad y civilización.

Esta sesión tiene lugar seis años después de que la Corte Internacional de Justicia aprobara su opinión consultiva en la que confirmó la ilegitimidad del muro de separación y varios decenios después de que Israel ocupara el territorio árabe por primera vez. De hecho, este es el meollo y el motivo fundamental del conflicto árabe-israelí. Por su índole, se trata de un acto de provocación injusto mediante el cual Israel ha violado todas las normas y resoluciones internacionales pertinentes y ha cometido crímenes de guerra de todo tipo contra el pueblo palestino: ha asesinado a mujeres y niños; ha profanado el carácter sagrado de los lugares de culto; ha infligido castigos colectivos; ha cerrado los cruces fronterizos; ha detenido a decenas de miles de civiles y a funcionarios palestinos elegidos democráticamente; y ha llevado a cabo una ocupación expansionista racista, que se ve acompañada de construcción de asentamientos declarados y no declarados, que son como un cáncer en los territorios árabes ocupados, en especial en Jerusalén, de tal forma que atenta contra la propia existencia de esa ciudad y su carácter islámico y cristiano.

Esos asentamientos han devorado alrededor del 42% del territorio de la Ribera Occidental, según informes de la organización israelí B'Tselem, en clara violación del derecho internacional. Debemos recordar que Israel siguió aplicando estas políticas hasta hace unos pocos días. Tras la reunión celebrada entre el Presidente Obama y el Primer Ministro de Israel Netanyahu, Israel anunció la construcción de 32 nuevas viviendas en los asentamientos de Jerusalén Oriental.

Siria, junto con otros países árabes, ha trabajado, mediante la aprobación de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, para lograr la paz y todo lo que la paz entraña: el restablecimiento de todos los derechos de los árabes, incluida la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados hasta la línea de 4 de junio de 1967, así como el asentamiento de los refugiados palestinos, como se estipula en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948.

El rechazo de todo esto por los israelíes es obvio; desdeñan todas esas decisiones. No les basta con cometer crímenes contra el pueblo palestino; hicieron

extensivos sus crímenes a los activistas por la paz de otras nacionalidades, que trataron de prestar asistencia humanitaria a Gaza en la flotilla de la libertad. La agresión terrorista de Israel provocó la muerte de nueve civiles, cuyo único crimen fue tratar de ayudar a personas sometidas a un bloqueo y cuyos sufrimientos no podían aliviarse mediante las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas por la comunidad internacional.

Esta fue la verdadera respuesta de Israel a las propuestas de paz en el Oriente Medio, respuesta que hemos tratado de recordar al mundo durante todos los decenios transcurridos desde que Israel ocupó nuestras tierras por primera vez. Israel no sólo desafía el derecho internacional, sino sus propias relaciones bilaterales con importantes países de la región y de fuera de ella, de una manera que amenaza la estabilidad de la región y avergüenza incluso a sus aliados más cercanos.

Hace alrededor de dos meses, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/9) en la que pedía una investigación pronta, imparcial, fiable y transparente que sea conforme a las normas internacionales; la liberación de los buques del convoy y la entrega de la asistencia humanitaria a una Gaza sitiada. Hoy más que nunca, el Consejo de Seguridad debe ir más allá de la mera condena de tales actos; debe traducir sus resoluciones en medidas prácticas acordes con los terribles actos cometidos por Israel, para que no corran la suerte de otras resoluciones anteriores relativas a Israel, que siguen siendo letra muerta.

Quisiera señalar en este sentido que el Sr. John Ging, Director de Operaciones en Gaza del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), declaró hoy que todas las afirmaciones israelíes de que han reducido los efectos del bloqueo y han permitido la entrada a Gaza de algunos productos básicos son totalmente incorrectas. Recordamos también que la Asamblea General aprobó las recomendaciones del informe Goldstone (A/HRC/12/48), en las que se incluían pruebas concluyentes en relación con las violaciones por Israel de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario durante su agresión contra Gaza. Esas violaciones equivalen a crímenes de guerra e, incluso, tal vez a crímenes de lesa humanidad. Todos los órganos de las Naciones

Unidas han pedido que se apliquen las recomendaciones del informe.

Por consiguiente, pedimos hoy al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad de hacer que los funcionarios de Israel rindan cuentas de sus actos y de castigarlos por los crímenes que cometieron en Gaza. Exhortamos igualmente al Consejo a que ejerza presión para que se levante de manera inmediata el injusto bloqueo impuesto a la población palestina en Gaza, se abran todos los cruces y comience la reconstrucción de Gaza, que fue destruida por la agresión de Israel.

Tras 43 años de ocupación injusta del Golán sirio por Israel, y a pesar de todas las resoluciones relativas a su ilegitimidad internacional, en particular la resolución 497 (1981), y del llamamiento de la mayoría de los países del mundo para que se ponga fin a esa ocupación, así como de su condena de las prácticas opresivas de Israel y la violación de tantas leyes y resoluciones, Israel sigue negándose a aceptar esos llamamientos o a aplicar cualquiera de las resoluciones. Por el contrario, tras ocupar el Golán sirio, Israel declaró su anexión, en clara violación de los principios del derecho internacional y sus obligaciones en virtud de los Convenios de Ginebra de 1949. Desde esa ocupación, Israel ha utilizado todos los recursos posibles para intentar expulsar a los ciudadanos de la zona, imponerles asentamientos de colonos e importar a colonos extranjeros, prefiriéndolos a ellos antes que a las personas originarias del Golán, a las que han detenido y encarcelado.

Los recientes ejercicios militares que ha llevado a cabo Israel en el Golán han destruido 5.000 dunums de tierra fértil. El 12 de julio, las fuerzas israelíes recurrieron a la fuerza para entrar a la vivienda de un ciudadano sirio en la aldea de Mejdal Shams. Cuando los aldeanos trataron de hacerles frente, unas 25 personas, incluidos mujeres y niños, resultaron heridos como resultado de las municiones de gas lacrimógeno utilizadas por las fuerzas israelíes, y algunos resultaron lesionados por balas de goma. El Sr. Pascoe se refirió hoy a este incidente.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en cartas idénticas de fecha 4 de enero de 2010 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General (S/2010/4, anexo), se refirió a las violaciones cometidas por Israel en el Golán sirio

ocupado, donde Israel prevé judaizar y controlar aún más territorio sirio, mediante la adopción de medidas que envían un mensaje de provocación a Siria y a otros Estados que buscan la paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No obstante, en flagrante desafío de la voluntad de la comunidad internacional, el Knesset israelí, hace apenas unos días, el 9 de julio, aprobó, tras una primera lectura, una resolución en la que afirmaba que todo acuerdo relativo a la retirada de Jerusalén Oriental y del Golán debía ser objeto de un referéndum, que debía contar con el apoyo del 80% de los israelíes. Esta decisión constituye un claro desafío al mundo entero y un rechazo de la paz. Todo lo que han dicho los representantes del Gobierno de Israel no son más que maniobras y manipulación; no hay un verdadero asociado israelí para la paz. La cruda realidad, como dijo Su Excelencia el Presidente Bashar Al-Assad, es que la paz nunca ha sido una obsesión de Israel; la obsesión de Israel siempre ha sido su propia seguridad, en el sentido más estrecho. Ello sólo puede lograrse a expensas de nuestra paz y de nuestros derechos.

Es ilógico e inaceptable que nosotros, los árabes, tengamos que seguir dando pruebas de nuestro sincero anhelo de paz, si bien lo hemos declarado varias veces, sobre todo desde la celebración de la Conferencia de Madrid en 1991. Son los israelíes quienes tienen que probar que quieren la paz y expresar, de manera pragmática y realista, que están buscando la paz y la justicia. Tienen que tratar de convencernos a nosotros, los árabes, de que quieren la paz. Son ellos quienes ocupan nuestro territorio. Son ellos quienes atacan a nuestra población. Son ellos quienes desplazan a millones de nuestros habitantes. No es a la inversa. Son ellos quienes cometen todos esos actos y, no obstante, piden protección y garantías, recurriendo a falsos pretextos para ejercer el chantaje y recibir más concesiones.

La representante de Israel se refirió al presunto contrabando de armas para la resistencia libanesa. Olvidó que Israel ha sido mencionado centenares de veces en los informes de las Naciones Unidas, a saber, los informes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y los informes del Enviado Especial del Secretario General para el Líbano. En todos estos informes se menciona, centenares de veces, que es Israel quien viola la resolución 1701 (2006) y la

soberanía del Líbano las 24 horas del día. La representante de Israel se olvida que, de todas las partes, Israel es la que más armas tiene, tanto convencionales como nucleares. Israel está armado hasta los dientes. Desde 1950, ciertos países han asegurado a Israel que tiene superioridad militar sobre todos sus vecinos árabes en conjunto. La representante también olvida que Israel utiliza ese arsenal militar para perpetuar la ocupación de nuestro territorio, seguir cometiendo actos de agresión y cometer actos de piratería contra los activistas de la flotilla de paz. De hecho, Israel despliega submarinos capaces de transportar armas al Mar Rojo y el Golfo Árabe, y lanza amenazas de guerra todos los días. Viola el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, todos a la vez y a diario. Israel es conocido como uno de los principales importadores de armas a escala mundial. Ocupa también el cuarto lugar entre los mayores exportadores de armas del mundo.

El problema que tienen la representante de Israel aquí presente y los encargados de formular políticas y de adoptar decisiones en ese país es que aún no han comprendido que la ocupación es uno de los peores delitos de agresión, como se enuncia en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General. No han comprendido aún que han agotado a esta Organización tras horas, y años, de reuniones dedicadas a examinar el modo de poner fin a la ocupación de nuestro territorio.

Una solución podría ser que el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) organizara una conferencia o una sesión de capacitación especial para la representante de Israel y los encargados de adoptar decisiones en ese país a fin de ayudarlos a entender la definición de agresión estipulada en la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Los conferenciantes deberían ser, preferentemente, los relatores especiales sobre derechos humanos y quienes hayan presidido los numerosos equipos de inspección y misiones de determinación de los hechos, constituidos desde 1948 para investigar los reiterados delitos cometidos por Israel. No les haría daño alguno recordar el espíritu del Conde Bernadotte y asistir a esa sesión de capacitación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea darle las gracias por haber convocado este importante y oportuno debate. La felicito también por su competente dirección del Consejo de Seguridad durante este mes. Sin duda, el debate de hoy es una oportunidad favorable para poner de relieve una vez más la importancia de resolver la situación imperante en el Oriente Medio y, en particular, la cuestión de Palestina.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Aprovecho también esta oportunidad para agradecer al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, su exposición informativa de esta mañana.

El presente debate tiene lugar en el contexto de los trágicos acontecimientos ocurridos el 31 de mayo de 2010, cuando las fuerzas israelíes atacaron una flotilla de asistencia humanitaria que se dirigía a Gaza, hecho que demuestra el desprecio de Israel por el derecho internacional, lo cual merece la más enérgica condena posible. Es obvio que el asalto militar de Israel contra la flotilla de asistencia tiene efectos negativos a la hora de buscar una solución duradera a los retos que enfrenta la región y se deriva del continuo bloqueo ilegal de la Franja de Gaza.

En respuesta a este incidente, retiramos a nuestro Embajador ante Israel para celebrar consultas y también pedimos al Embajador israelí ante Sudáfrica que hiciera constar la protesta más enérgica del Gobierno de Sudáfrica ante el ataque del Gobierno de Israel contra la flotilla.

Por consiguiente, el Gobierno de Sudáfrica pide que se levante inmediatamente el bloqueo de Gaza. Este bloqueo, que ha causado sufrimientos indescriptibles a la población civil de Gaza, ha sometido a los palestinos a condiciones inhumanas y es a la vez inaceptable e insostenible. Si bien Sudáfrica acoge con beneplácito los recientes pasos de Israel para cambiar su política con respecto a Gaza, mi país presta un apoyo inequívoco al llamamiento del Secretario General para que se ponga término al bloqueo, a fin de que la asistencia humanitaria, los productos comerciales y las personas puedan atravesar los cruces terrestres operativos. La persistencia de este bloqueo impide a la población palestina corriente ejercer sus derechos con respecto al comercio y al movimiento

transfronterizos, limitando el ejercicio de sus derechos sociales y económicos e infligiendo un sufrimiento incalculable y un castigo colectivo a la población de Gaza. El bloqueo ilegal de Gaza también contribuye a obstaculizar gravemente la creación de un Estado palestino económicamente viable.

Mi delegación siempre ha mantenido que sólo se puede lograr una solución a largo plazo que resuelva los desafíos que afronta la región a través de la negociación. Para que ello ocurra, es esencial que se instaure un clima de confianza mutua y de paz. Sudáfrica toma nota de que el comité interno establecido por el Gobierno de Israel para esclarecer el ataque israelí ha concluido su investigación. Si bien admite que los militares israelíes cometieron algunos errores, el Comité no ha recomendado la adopción de ninguna otra medida. Sin embargo, Sudáfrica reitera su petición de que se lleve a cabo una investigación rápida, imparcial, creíble y transparente, de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas, y, puesto que este acontecimiento tuvo ramificaciones internacionales, que esté a cargo de investigadores internacionales independientes. Por consiguiente, Sudáfrica apoya firmemente la propuesta del Secretario General de que un grupo independiente, que incluya a representantes israelíes y turcos, investigue ese incidente en el marco de una investigación internacional.

La comunidad internacional no puede permitir que tales violaciones graves del derecho internacional queden impunes, lo cual sólo serviría como licencia para otros actos de impunidad por parte de Israel. A este respecto, el Consejo de Seguridad debe asegurarse de que Israel cumpla sus obligaciones jurídicas en virtud del derecho internacional. De hacerlo, Israel generaría, en nuestra opinión, la confianza necesaria para que las negociaciones avancen hacia una solución permanente.

Mi delegación observa con preocupación que, a pesar de la política de moderación de Israel, la construcción de asentamientos continúa en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental. Por consiguiente, reitero nuestro llamamiento a Israel para que ponga fin inmediatamente a la construcción y expansión de los asentamientos y a la continua demolición de viviendas palestinas en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, lo que constituye una violación del derecho internacional, de las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad y de las obligaciones de Israel en virtud de la Hoja de Ruta.

Mi delegación sigue convencida de que la única solución viable para los desafíos que enfrenta la región es una solución política basada en la creación del Estado permanente de Palestina, que coexista pacíficamente con Israel, uno junto al otro, de acuerdo con las fronteras de 1967, con Jerusalén como su capital; y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), del mandato de Madrid, de la Iniciativa de Paz Árabe y de la Hoja de Ruta del Cuarteto.

A ese respecto, mi delegación considera que las conversaciones indirectas entre las partes deberían culminar en negociaciones creíbles con el objetivo de hallar una solución duradera para todas las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente. La búsqueda de una solución duradera requerirá medidas concretas por parte de todos los interesados —y de Israel en particular, como Potencia ocupante— a fin de avanzar en este proceso y alcanzar una paz y una seguridad duraderas en la región. Las actuales intervenciones de Israel no ayudan precisamente a fomentar la confianza, e irónicamente han servido para frustrar los nuevos intentos de mantener negociaciones sustantivas.

Mi delegación está profundamente preocupada por las continuas violaciones de la soberanía libanesa por Israel y solicita la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Mi delegación también hace un llamamiento a Israel para que aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) con respecto a las alturas del Golán sirio. Sólo mediante un acuerdo de paz global en el Oriente Medio, que también aborde las vías de negociación con Siria y el Líbano, se podrá alcanzar una paz justa y duradera en la región.

Para concluir, Sudáfrica, como fruto de la solidaridad de la comunidad internacional, cree que es el deber de la comunidad internacional para con el pueblo palestino librarlo de la ocupación ilegal de Israel. La solución de esta cuestión sigue dependiendo en gran medida de la voluntad política; y requiere que se tomen y se apliquen decisiones difíciles, sobre todo por parte del Consejo de Seguridad. Del mismo modo que el Consejo de Seguridad debe cumplir con sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sus miembros también

deben estar preparados para tomar esas difíciles decisiones y, lo que es aún más importante, aplicarlas. No se puede seguir como si no hubiera pasado nada, cuando se sigue negando a generaciones y generaciones de palestinos la paz, la estabilidad, la libertad y el respeto de su dignidad humana. Este órgano debe cumplir con las obligaciones que le ha conferido la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y tratar con decisión esta cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

Sr. Shawabkah (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo felicitarla por haber sido elegida Presidenta del Consejo de Seguridad este mes.

Una vez más, el Consejo se reúne para tratar el conflicto en el Oriente Medio y la continua ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos y de los territorios árabes del Golán sirio y de la zona meridional del Líbano. El Consejo se reúne en momentos en que los Estados Unidos están desplegando esfuerzos intensos, con un gran apoyo internacional, para crear un entorno propicio a la reanudación de las negociaciones directas entre palestinos e israelíes, a fin de alcanzar una solución basada en dos Estados mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista en paz y seguridad con el Estado de Israel y todos los otros Estados de la región. En Jordania, apoyamos esos esfuerzos y hacemos un llamamiento a Israel para que responda positivamente reanudando las negociaciones directas lo antes posible, desde el punto en que se quedaron las anteriores negociaciones, y aborde todas las cuestiones relacionadas con el estatuto permanente, como Jerusalén, los refugiados, la seguridad y las fronteras.

Tales negociaciones deben tener plazos claramente establecidos y estar sujetas a criterios estrictos para supervisar el cumplimiento de las obligaciones. Todas las partes deben mostrar su firme compromiso traduciendo sus palabras en hechos. Cualquier demostración de un compromiso con la paz requiere que Israel ponga fin de inmediato a todas sus actividades unilaterales en la Ribera Occidental ocupada —cuyo centro se encuentra en Jerusalén Oriental— como la migración forzada, la deportación, la confiscación de bienes y tierras y la política de

demolición de las viviendas de palestinos cristianos y musulmanes y desalojo. También debe ponerse fin de inmediato a toda excavación o construcción de túneles debajo de los lugares sagrados cristianos e islámicos y alrededor de ellos.

Huelga decir que esos actos, además de ser ilegales e ilegítimos, violan las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, y constituyen un flagrante incumplimiento por Israel de sus obligaciones como Potencia ocupante y de decenas de resoluciones de este Consejo y cientos de resoluciones de la Asamblea General. Esos actos también dificultan los esfuerzos internacionales y de los Estados Unidos.

La solución de dos Estados es la única solución posible a la cuestión de Palestina, que es el núcleo del conflicto árabe-israelí. La consecución de esa solución y de una paz general en el Oriente Medio de conformidad con el mandato internacional establecido y la Iniciativa de Paz Árabe es de interés vital no sólo para las naciones y los pueblos de nuestra región sino para el mundo entero. Además, suscita una unanimidad internacional.

De manera similar, la Iniciativa de Paz Árabe —aprobada en 2002 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en la Cumbre de Beirut y reafirmada en todas las cumbres árabes posteriores, incluida la más reciente, que fue la cumbre de Sirte celebrada en marzo, y también avalada por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) a nivel de cumbre y a nivel ministerial— refleja el profundo compromiso islámico y árabe con una paz igualitaria, general, permanente y justa. Lamentablemente, esa importante iniciativa no ha recibido la aceptación correspondiente o una reacción positiva de los sucesivos Gobiernos israelíes. Ya es hora de que Israel responda positivamente a esta iniciativa equilibrada, comprometida e importante, que podría llevar a una solución en la que todas las partes salieran ganando.

Esto se debe a que, si Israel aceptara la Iniciativa de Paz Árabe, supondría el fin de su ocupación de todos los territorios sirios ocupados desde 1967 y los demás territorios libaneses ocupados el mismo año y la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital, habría una solución acordada de la cuestión de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General e Israel obtendría acuerdos de paz con todos

los Estados árabes y la normalización de las relaciones con otros 35 Estados islámicos. Además, la aceptación y la aplicación por parte de Israel de la Iniciativa pondrían fin al conflicto árabe-israelí y garantizarían la seguridad de todos los Estados y pueblos de la región, incluido Israel. Israel se integraría en la región, de manera que abandonaría la mentalidad de ciudadela fortificada, que no lleva a la seguridad, ni a la estabilidad, ni a la paz, ni a la buena vecindad ni a la cooperación.

Por lo tanto, afirmamos y subrayamos la importancia de una solución general y de tratar de reanudar lo antes posible las negociaciones sobre las vías libanesa y siria desde el punto en que se detuvieron las negociaciones anteriores, en un marco de referencia basado en el mandato establecido del proceso de paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

En nombre de mi país quisiera recalcar la gravedad del alcance y las repercusiones que tiene la ausencia de paz y seguridad en el Oriente Medio. Cuando Su Majestad Hachemita el Rey Abdullah II Bin Al Hussein afirma sistemáticamente que la cuestión de Palestina es central y tiene prioridad y precedencia respecto de todas las demás cuestiones de la región, lo dice desde el firme convencimiento de que una solución de dos Estados y el proceso de paz constituyen el único planteamiento que nos puede permitir abordar de manera efectiva y eficiente los demás desafíos y problemas de la región, incluidas la amenaza de proliferación de las armas de destrucción en masa y las manifestaciones de intolerancia, extremismo, terrorismo y violencia.

En razón del papel histórico ininterrumpido asumido por Su Majestad el Rey Abdullah II Bin Al Hussein y por Jordania como custodios de lugares santos que son sagrados para el Cristianismo y el Islam, quisiera comunicar al Consejo la gravedad de los actos israelíes en Al-Quds, que tienen por objetivo crear nuevas realidades sobre el terreno y erradicar monumentos religiosos, en particular cristianos e islámicos. Esto entraña un incumplimiento flagrante del derecho internacional humanitario, que obliga a la Potencia ocupante a preservar esos lugares de valor cultural, histórico y religioso y a no deteriorarlos o demolerlos. El Consejo es consciente de que el hecho de que Israel continúe ese tipo de actos supone una ofensa para cientos de millones de cristianos y musulmanes, no sólo de la región sino del mundo entero. Ahí radica la verdadera amenaza a la paz y la

seguridad internacionales que se contemplan en la Carta de las Naciones Unidas.

Los destacados logros económicos y de seguridad del Gobierno palestino en los territorios palestinos se ven amenazados por la política continuada de Israel que consiste en aislamiento, barricadas, muros de separación y cierres. De ahí que esta política y estas prácticas deban detenerse y que el bloqueo israelí de Gaza deba acabar inmediatamente.

Además, hasta que levante de manera completa y rápida el bloqueo de conformidad con sus obligaciones jurídicas y a tenor de los nobles valores humanitarios, Israel debe acoger positivamente las tentativas internacionales de brindar ayuda a la Franja de Gaza. La reciente agresión israelí contra la flotilla de la libertad es una prueba del enfoque discriminatorio y ampliamente denunciado de Israel respecto de los valores de auxilio humanitario, que aúnan a toda la humanidad, independientemente de la religión, la raza, la cultura o la civilización. Pedimos garantías de que esos actos denunciados de agresión no se repitan.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Haroon (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por haber convocado esta sesión tan importante. Quisiera asimismo dar las gracias a Lynn Pascoe por sus valiosas reflexiones. Lamentablemente, lo que buscamos —algo nuevo en lo que trabajar— no acaba de llegar.

Ante todo, deseo señalar que suscribo las declaraciones formuladas por mi amigo el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Siria en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

La situación en el Oriente Medio es tan vieja como las Naciones Unidas. Se ha debatido en el Consejo de Seguridad durante muchos años, y hemos aprobado innumerables resoluciones y declaraciones de la Presidencia en las que se pedía una solución. Todavía hoy esa solución se nos escapa y, lamentablemente, persiste la difícil situación del pueblo palestino en los territorios ocupados sujetos al conflicto y a la violencia.

Estamos ya en el séptimo decenio de fracaso colectivo por instaurar la paz en el Oriente Medio. Pido una acción colectiva para facilitar una solución política

a largo plazo, en la que se contemple la creación de un Estado palestino viable. Podemos priorizar esta medida en dos ámbitos.

En primer lugar, debemos pedir inequívocamente a Israel que ponga fin a lo que la mayoría aquí considera una política represiva de las fuerzas ocupantes —represiva porque esas fuerzas han convertido al territorio palestino en un laberinto, con numerosos puestos de control y barricadas, el sitio militar y los muros de separación. Se ha comenzado a parecer más a un crucigrama del *Times*.

En la declaración del Cuarteto para el Oriente Medio de 21 de junio de 2010 se ha calificado al próximo aspecto importante, el bloqueo de Gaza, de “insostenible, inaceptable y que no obra en interés de ninguna de las partes”. Ahora bien, ese es un aspecto clave. Estamos pensando desde ambas partes. Las recientes medidas adoptadas por Israel para flexibilizar el bloqueo de Gaza lamentablemente son, como se las ha catalogado, muy tardías e insuficientes. El mundo exterior y los pueblos del mundo que aman la paz las consideran inaceptables.

La situación imperante en la Jerusalén ocupada es bastante similar. Muros de separación, asentamientos y puestos de control ilegales, incluso allí bloquean la integridad y unidad de esa antigua ciudad —ciudad donde, añadiría, los sultanes turcos musulmanes, al actuar en nombre del mundo musulmán, invitaron a la diáspora española tan atribulada de la nación judía a regresar y ser miembro del Consejo de Jerusalén para que pudieran participar en la construcción de Jerusalén. Eso sigue siendo algo que está fuera del ámbito de la minoría musulmana reciente y actual de esa ciudad.

La segunda prioridad es la necesidad de detener la continuación de las actividades de asentamiento. Esas actividades no sólo se consideran violaciones del derecho internacional, sino también el incumplimiento de las promesas hechas por Israel de vez en cuando sobre la cuestión. Muchos en la comunidad internacional consideran esas actividades de asentamiento como una forma de provocación de mayor envergadura. Las recientes actividades de asentamiento han adoptado numerosas formas; la más preocupante de ellas es la tendencia alrededor de Jerusalén Oriental, donde el estatuto de lugares de oración, mezquitas, iglesias y cementerios del pueblo palestino, de hace siglos, se está modificando con el

pretexto de las excavaciones y la construcción de nuevas viviendas.

Deseo expresar con orgullo aquí que cuando el último judío se marchó de mi ciudad, Karachi, en el Pakistán y vendió la sinagoga para que ocupara su lugar un condominio, muchos de nosotros nos unimos y protegimos, hasta hoy, el cementerio judío de Karachi y garantizamos que no se profanara jamás nada de él. Nadie nos pidió que hiciéramos eso, pero consideramos que hacerlo era nuestro compromiso.

Sólo el martes pasado, Israel destruyó por lo menos seis edificios palestinos en Jerusalén Oriental. Eso es violencia, y se sigue alentando a ella a algunos de los colonos más entusiastas, que siguen perpetrando delitos de distinto tipo sin control ni culpabilidad. El reciente paréntesis autoimpuesto en las actividades de asentamiento, que el propio Israel nunca respetó, culmina en septiembre. Eso no contribuye en absoluto a la causa de la paz en la región. La amenaza de asentamientos de por sí sigue ensombreciendo todo proceso de paz significativo.

Hay que acabar con el sufrimiento del pueblo palestino. El mundo no puede permanecer impasible ante sus sufrimientos. Muchos expertos internacionales de la región han observado que el número de partidarios de la paz entre los palestinos se reduce constantemente. Se señala que cada vez más palestinos consideran que hay poca justificación para buscar una paz desigual con un asociado desigual.

Las actuales políticas de Israel de bloqueos, separaciones y puestos de control pueden dar lugar al encarcelamiento de toda la población palestina cuando ello se considere necesario. Esa situación sigue afectando el proceso de paz, puesto que no puede haber paz entre un carcelero y un preso. Israel debe aprovechar la oportunidad fugaz de paz y convertir las conversaciones indirectas en curso en negociaciones directas y significativas con el objetivo de lograr la solución de dos Estados.

Aprovecho esta oportunidad para expresar preocupación por la falta de investigaciones verdaderamente independientes de la agresión israelí contra la flotilla de la libertad en aguas internacionales del Mar Mediterráneo. Esas personas habían emprendido una noble misión y, más allá de todo lo que se ha dicho, esa flotilla podría haber sido escoltada hacia una zona donde podrían haber desembarcado pacíficamente y haber entregado, de manera pacífica,

las mercancías que traían a bordo. No dudamos del carácter humanitario de ese convoy, y es erróneo poner en tela de juicio sus nobles intenciones.

Considero que el pueblo turco, que estuvo entre los más afectados, ha sido amigo de Israel en el mundo musulmán y ha trabajado arduamente para intentar poner fin a ese estancamiento imposible. En mi opinión, para ese pueblo, sufrir una consecuencia de esa índole es lamentable, y lo menos que se puede decir es que no obra en interés de los amigos que intentan ayudar.

Se trata de una cuestión muy simple: el poder no conoce límites. Por lo general, en la ley de la selva, cuando un elefante predomina, tiene poderes apabullantes y se convierte en un completo asesino, se le llama elefante solitario. No importa cómo se le llame, la selva se aleja de él. La naturaleza está dividida; no puede aunar sus fuerzas de paz, armonía y existencia. Ese es un hecho fundamental que hay que comprender: el poder por sí solo no puede ser el objetivo por todos los medios posibles. En un mundo civilizado se debe expresar de manera tal que beneficie y no destruya.

Para concluir, reitero el apoyo del Pakistán a una paz duradera para los árabes, israelíes y todos los habitantes de la región. Tenemos el firme compromiso de hacer realidad un Estado de Palestina prometido, que sea independiente, soberano y viable, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, que viva en paz con todos sus vecinos. Esperamos que, a pesar de su reputación, el Consejo nos acerque al logro de ese objetivo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tayikistán.

Sr. Aslov (Tayikistán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del grupo de miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). En el trigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado en Dushanbe, Tayikistán, del 18 al 20 de mayo de 2010, se volvió a incidir en que la situación en el Oriente Medio seguirá siendo tensa mientras Israel continúe con sus políticas y prácticas ilegales y dificulte las gestiones de paz, y hasta que se alcance una solución justa, duradera y general para todos los aspectos de la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. Dicha solución sólo se conseguirá poniendo fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluidos Jerusalén Oriental y

otros territorios árabes ocupados desde 1967, y permitiendo al pueblo palestino que cree su Estado independiente, soberano y viable basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital. En este sentido, la OCI hace un llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que intensifique sus esfuerzos a fin de acelerar el proceso de paz en el Oriente Medio basado en sus responsabilidades en virtud de la Carta.

Mientras nos reunimos para tratar cuestiones relacionadas con la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, incluidos el ataque de Israel a la Flotilla de la Libertad y su bloqueo a los palestinos y la Franja de Gaza, Israel está realizando otras actividades ilegales y de provocación en la Ciudad Santa de Jerusalén. Esas actividades incluyen la reciente decisión israelí de construir nuevos asentamientos en la Jerusalén Oriental ocupada y demoler viviendas palestinas en varios barrios a fin de alterar el carácter, el estatuto y la composición demográfica de la ciudad.

Además de las actividades ilegales de asentamiento colonial que lleva a cabo Israel, la construcción de un muro de separación y la demolición de viviendas palestinas, Israel ha revocado los derechos de residencia de habitantes palestinos de Jerusalén, incluidos cuatro miembros elegidos del Consejo Legislativo Palestino a fin de deportarlos de Jerusalén. Además, Israel continúa sus actividades ilegales en la Ribera Occidental ocupada, entre otras cosas, mediante la imposición de restricciones a la circulación de personas y bienes a través de numerosos puestos de control, realizando incursiones militares y arrestando ilegalmente a palestinos. Los colonos ilegales israelíes también continúan realizando actos de provocación contra la pacífica población palestina. Se trata de actividades ilegales, discriminatorias y de provocación, que constituyen una flagrante violación del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y la legislación de derechos humanos.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debería actuar inmediatamente y con eficacia para obligar a Israel a poner fin a sus actividades ilegales en los territorios palestinos ocupados, especialmente en Jerusalén Oriental.

El bloqueo ilegal e inhumano que Israel, la Potencia ocupante, ha impuesto sobre la Franja de Gaza durante más de tres años es un castigo colectivo hacia la población civil palestina, constituye una

violación del derecho internacional y se puede calificar como crimen contra la humanidad. Más de un millón y medio de palestinos que viven en la Franja de Gaza bajo el bloqueo continúan sufriendo debido a la escasez de alimentos, electricidad, medicamentos y materiales de construcción. Esperan el día en que la comunidad internacional actúe rápidamente para acabar con su tragedia y sufrimiento, obligando a Israel a levantar el bloqueo inmediata y plenamente y abrir todos los cruces fronterizos para permitir la libre circulación de personas y bienes hacia la Franja de Gaza y desde ella.

En respuesta al injusto bloqueo impuesto por Israel, la flotilla internacional de activistas civiles zarpó hacia Gaza para hacer entrega de suministros de asistencia humanitaria y acabar con el bloqueo. Sin embargo, Israel, haciendo caso omiso de los derechos humanos y las vidas de inocentes, realizó un ataque militar en aguas internacionales contra el convoy internacional pacífico, asesinando e hiriendo a activistas internacionales en pro de la paz inocentes y desarmados.

Tal como observarán los miembros del Consejo, no basta con realizar modificaciones superficiales al margen de la actual crisis en la Franja de Gaza. Ha llegado el momento de poner fin a la difícil situación de más de un millón y medio de palestinos, levantar el bloqueo y permitir que la población viva con dignidad. Sin duda alguna, el ataque militar a la Flotilla de la Libertad exige una investigación rápida, plena, imparcial, transparente, independiente y fiable, con arreglo a las normas internacionales, basada en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 1 de junio (S/PRST/2010/9) y la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 2 de junio.

La OCI expresa su profunda preocupación por las actuales violaciones aéreas y terrestres de la soberanía del Líbano que comete Israel, contraviniendo así la resolución 1701 (2006), y hace un llamamiento a Israel para que se retire plenamente del territorio del Líbano que continúa ocupado en las granjas de Shab'a, las colinas de Kfar Shuba y la parte norte de la aldea de Al-Ghajar.

La OCI también apoya la posición de la comunidad internacional en el sentido de que todas las medidas que Israel, la Potencia ocupante, ha tomado o tomará con el fin de alterar el estatuto jurídico, físico y

demográfico del Golán sirio ocupado o de sus estructuras institucionales, así como las medidas israelíes para imponer su jurisdicción y administración en esa zona, son nulas y carecen de validez, desde el punto de vista del derecho internacional. La OCI exige que Israel acate plena e inmediatamente la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado, hasta la línea del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

El grupo de la OCI reitera que la paz en el Oriente Medio sólo se alcanzará poniendo fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes, que empezó en 1967, y estableciendo el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital y alcanzando una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de 1948 de la Asamblea General.

Incumbe a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, cargar con sus responsabilidades jurídicas y morales y tomar medidas rápidas y decisivas a fin de aplicar las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional. Debemos enfrentar los desafíos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera agradecerle haber convocado este debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio. La cuestión que estamos examinando es de suma importancia, y esta reunión resulta aún más importante en vista de los recientes acontecimientos negativos ocurridos a nivel regional. Esos acontecimientos han vuelto a poner de manifiesto las prácticas persistentes que se realizan para negar al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y a vivir sin el miedo de la ocupación y sin el trágico sufrimiento causado por el actual sitio a Gaza y la Ribera Occidental y el reciente ataque a la flotilla humanitaria de barcos con rumbo a Gaza.

El ataque a la flotilla tuvo lugar en un momento en el que todavía estaban frescos en nuestra memoria los delitos y las atrocidades cometidos por el régimen israelí en su ataque total contra el pueblo de Gaza en la

Operación Plomo Fundido, durante el cual miles de palestinos inocentes sitiados, incluidos niños y mujeres, perdieron la vida o resultaron heridos, y la infraestructura y las instalaciones civiles fueron objeto de ataques intencionados y sistemáticos. De acuerdo con diversas fuentes fiables, en el transcurso de esa operación el ejército israelí no dudó en utilizar armas restringidas y prohibidas internacionalmente contra objetivos civiles. Desde entonces, el régimen israelí ha continuado desafiando la voluntad de la comunidad internacional, mientras que su política inhumana de bloqueo continuo contra los palestinos ha causado una crisis humanitaria sin precedentes en Gaza.

El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza (A/HRC/12/48) fue un importante paso adelante hacia la reparación por las violaciones cometidas por el régimen israelí en Gaza. Cuando se publicó el informe infundió la esperanza de que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido este Consejo, actuarían inmediatamente para poner fin a la cultura de impunidad en relación con los crímenes de guerra israelíes. Hasta ahora, esa esperanza no se ha hecho realidad. Si se hubiera llevado a los criminales ante la justicia, quizás el brutal ataque contra el convoy humanitario no se habría producido. La impunidad de los autores de delitos graves, como los crímenes de guerra, la ocupación y los crímenes de lesa humanidad, es de por sí una causa y un incentivo para cometer más atrocidades.

Es lamentable ver que la inacción o la débil reacción de los órganos pertinentes responsables de las Naciones Unidas al ocuparse de las políticas y las prácticas ilegales del régimen israelí han envalentonado a ese peligroso régimen a proseguir con sus delitos y su crueldad contra el indefenso pueblo palestino, especialmente las mujeres y los niños inocentes. El apoyo evidente de determinadas potencias al régimen israelí es en la actualidad una de las realidades más amargas de nuestro mundo. Al bloquear en este Consejo todas y cada una de las medidas que se pudieran tomar en contra de las políticas y los actos inhumanos del régimen israelí, y al utilizar diversas tácticas para socavar los esfuerzos que se realizan en otros órganos de las Naciones Unidas para hacer que rindan cuentas, esos criminales gozan de una impunidad despiadada cuando violan el derecho humanitario y los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

A pesar de la enérgica condena internacional, se están expandiendo los asentamientos ilegales mucho más rápido que antes, siendo una consecuencia tangible de ello que el territorio de los palestinos se está reduciendo cada vez más y que se están demoliendo cada vez más viviendas palestinas para sustituirlas por asentamientos ilegales. Sólo este lunes, el régimen israelí, desafiando los llamamientos mundiales para que detuviera la destrucción de hogares palestinos, arrasó las tiendas que los palestinos utilizaban como sus hogares en el norte de la Ribera Occidental. Soldados israelíes entraron en la aldea de Al-Farisiya y ordenaron a los residentes que se marcharan antes de echar abajo las estructuras. Las fuerzas de ocupación también echaron abajo nueve estructuras agrícolas con el pretexto de que se habían instalado sin permiso. Se reanudaron los trabajos de demolición cuando la comunidad internacional hacía un enérgico llamamiento para que se pusiera fin a las demoliciones israelíes, calificándolas de ilegales de acuerdo con el derecho internacional.

Creemos que el problema fundamental de esta crisis de larga duración no es la falta de planes de paz, que han surgido de vez en cuando, uno tras otro, sino que tiene su origen en la continuación de la ocupación ilegítima de los territorios palestinos y otros territorios árabes y en la intransigencia del régimen israelí respecto de todos y cada uno de los principios del derecho internacional. Todos esos planes estaban condenados al fracaso porque, de un modo u otro, ninguno supo atacar las causas fundamentales del problema palestino, incluida la propia ocupación. Asimismo, el régimen israelí, desde su infeliz creación, ha tratado de culpar a elementos externos de ser la causa de su incapacidad para hacer avanzar el denominado proceso de paz. Estos intentos fallidos han tenido por objeto manifiesto desviar la atención de las causas principales de la crisis y evadir la responsabilidad por los crímenes cometidos en Palestina.

De acuerdo con esta política, en lugar de responder a la opinión pública mundial por su historial sin precedentes de incumplimiento de todos los principios humanitarios y de derechos humanos y por su larga y oscura historia de delitos y atrocidades, que incluyen la ocupación, la agresión, el militarismo, el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad, las autoridades israelíes siempre han hecho comentarios incendiarios y alegaciones infundadas

contra otros países. Ahora, es un hecho ampliamente reconocido que el desarrollo clandestino y la posesión ilegal de una gran cantidad de ojivas nucleares por el régimen israelí y sus amenazas constantes de utilizarlas contra determinados países plantean una amenaza particularmente grave para la paz y la seguridad regional e internacional.

El régimen israelí ha persistido en sus políticas agresivas y expansionistas respecto del Líbano al violar constantemente el espacio aéreo, terrestre y marítimo de ese país y negarse a retirarse del territorio libanés ocupado en las granjas de Shaba'a, las colinas de Kfar Shouba y la parte septentrional de la aldea de Al-Ghajar. Sigue también ocupando el Golán sirio. Ese régimen debe retirarse de inmediato y completamente de esos territorios ocupados, en cumplimiento de los principios más básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

El logro de una solución pacífica y justa de la cuestión de Palestina es indispensable para lograr una paz y una estabilidad generales y duraderas en el Oriente Medio y más allá de esa región. A nuestro juicio, sólo será posible lograr una paz duradera en Palestina y en la región mediante la justicia y el fin de la discriminación y de la ocupación ilegal del territorio palestino y de otros territorios árabes ocupados. Es necesario que actuemos de consuno para demostrar nuestro apoyo total a la causa de Palestina y que nos unamos para ayudar a los que han sido privados de sus derechos. Esperemos que se acaben la opresión y la ocupación y que reinen la justicia y la libertad en los territorios palestinos ocupados.

Antes de concluir, deseo responder a la referencia que hizo a mi país la representante del régimen israelí. Deseo que conste en actas una vez más que mi delegación rechaza las acusaciones y las tergiversaciones infundadas formuladas en este Salón que se han repetido con tanta frecuencia que se han convertido en una práctica del régimen israelí para desviar la atención de la comunidad internacional sobre su arsenal nuclear y sus políticas criminales y atrocidades abominables cometidas en la región, incluidos sus horribles crímenes recientes cometidos contra el pueblo de Palestina en Gaza y contra el pueblo amante de la libertad en aguas internacionales cerca de Gaza.

La Presidenta (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera expresar la satisfacción de la delegación cubana por verla presidiendo el Consejo de Seguridad y extenderle nuestra felicitación por la manera en que usted y su equipo han conducido las labores de este órgano durante el presente mes.

Igualmente, quisiera expresar el pleno apoyo de Cuba a la intervención hecha por la distinguida delegación de Egipto en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La situación en el Medio Oriente sigue siendo compleja y está signada por una permanente inestabilidad e inseguridad. La continuada ocupación ilegal de los territorios palestinos y otros territorios árabes por Israel sigue siendo el principal obstáculo para lograr una paz justa y duradera en la región.

La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante la insostenible situación en la Franja de Gaza. La imposición por parte de Israel de cierres y restricciones a la libertad de circulación y al acceso de personas y bienes, incluidos suministros humanitarios y médicos, ha hecho prácticamente imposibles la recuperación y la reconstrucción de la zona, y ha afectado aún más los ya precarios niveles de vida de la población.

Cuba reitera su exigencia a Israel de que levante de manera inmediata, total e incondicional el cruel e ilegal bloqueo a Gaza para permitir la libre circulación de suministros, así como el acceso humanitario permanente.

Cuba condena el criminal ataque perpetrado por las fuerzas especiales de Israel en la madrugada del pasado 31 de mayo, contra una flotilla de barcos que se encontraba en aguas internacionales y que trasladaba ayuda humanitaria al pueblo palestino residente en la Franja de Gaza, provocando la muerte y heridas a varios miembros de la flotilla. Asimismo, Cuba apoya la solicitud hecha por el Consejo de Derechos Humanos de que se lleve a cabo sin demora, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, una investigación internacional plena, imparcial, creíble, transparente e independiente del ataque israelí contra el convoy marítimo humanitario.

No puede permitirse que Israel continúe cometiendo impunemente graves y flagrantes violaciones del derecho internacional. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe

exigir a Israel que cumpla sus obligaciones internacionales.

Se han mantenido invariables las actividades de asentamiento por parte de Israel en los territorios ocupados, incluso después de la moratoria parcial y temporal anunciada en noviembre de 2009. Actualmente, más de 3.700 viviendas están en fase de construcción y más de 200 viviendas palestinas han sido demolidas para poder llevar a cabo estas ilegales actividades.

Cuba expresa su profunda preocupación porque continúan la demolición de viviendas y el desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental, así como otros actos de incitación, provocaciones y agresiones ilegales que realizan colonos extremistas contra la población palestina y los sitios sagrados. Esto hace que la situación actualmente sea muy volátil y peligrosa. La gran devastación física, económica y social que han causado estas ilegales y destructivas prácticas de colonización, afectan profundamente el proceso de paz y pueden prejuzgar el resultado de un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Jerusalén.

Tales medidas y políticas llevadas a cabo por Israel constituyen graves y flagrantes violaciones del derecho internacional; de la Carta de las Naciones Unidas; de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad; del Cuarto Convenio de Ginebra y de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004.

El Consejo de Seguridad debe actuar urgentemente en respuesta a estas peligrosas medidas ilegales adoptadas por Israel, que están dirigidas a obstaculizar y anular las iniciativas de paz con el fin de seguir consolidando su ocupación ilegítima del territorio palestino y anexionarse, de hecho, más tierras palestinas.

Sra. Presidenta: Quisiera concluir reiterando una vez más la posición de Cuba a favor de una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región del Oriente Medio, que ponga fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 y que garantice el ejercicio de la autodeterminación del pueblo palestino mediante el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo felicitarla porque su país preside el Consejo. También deseo señalar que mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por Egipto y Tayikistán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente.

El ataque perpetrado por Israel contra la flotilla humanitaria de la libertad y el derribo de viviendas palestinas en Jerusalén no son más que los ejemplos más recientes en una interminable lista de actos ilícitos de agresión contra el pueblo de Palestina y contra aquellos que desean hacerle llegar su asistencia. El mundo sigue indignado, pero no es capaz de actuar.

En muchos lugares del mundo, la pasividad de las Naciones Unidas —reflejada en la tibia declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo de Seguridad el 1 de junio (S/PRST/2010/9)— ha agudizado la percepción de que hay dos tipos de raseros, uno para Israel y otro para el resto del mundo. Esa percepción ha reforzado la sensación de indefensión que experimentan muchos en todo el mundo, un sentimiento que les hace caer en la tentación de radicalizarse. Ello también genera la sensación de que las Naciones Unidas no pueden defender los derechos de los más marginados, que son quienes más necesitan esa defensa.

Por consiguiente, es esencial que las Naciones Unidas tomen todas las medidas necesarias para restablecer su credibilidad. En virtud de lo estipulado en la declaración de la Presidencia, el inicio de una investigación encabezada por las Naciones Unidas reviste una importancia inmediata. Si bien seguimos respaldando los esfuerzos del Secretario General en este sentido, nos sentimos desconcertados ante el hecho de que, 52 días después de haberse aprobado la declaración de la Presidencia, la investigación de las Naciones Unidas aún no es un proyecto claro. Por ejemplo, todavía no se sabe cuál será el mandato de esa investigación.

Entretanto, la investigación militar de Israel ha finalizado. Como era de esperar, Israel se ha declarado a sí mismo inocente. Como también había suponer, ha utilizado la táctica habitual de alterar los hechos sobre el terreno, con la esperanza de que los resultados de

esa investigación ilegítima, sobre un acto ilegítimo, se conviertan en la base de una futura investigación de las Naciones Unidas. Como era de esperar, ha adoptado medidas simbólicas de mejora, como por ejemplo, aliviar el bloqueo impuesto contra Gaza a la espera de que el mundo se olvide de sus acciones.

Sin embargo, el mundo no va a olvidar. En lo que respecta a Malasia, el Primer Ministro ha enviado una carta al Presidente de la Asamblea General en la que solicita que se reanude el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. El Parlamento de Malasia también ha aprobado una moción que contiene esa misma idea. Esta idea es congruente con la posición adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes en la reunión celebrada el 2 de julio pasado.

Algunos pueden recomendarnos paciencia y prudencia. Creemos que la paciencia no es algo inagotable y que es poco prudente seguir esperando un tren que es muy poco probable que llegue.

Además, creemos que el período extraordinario de sesiones de emergencia también podría centrarse en las causas de la situación, situación de la que el incidente de la flotilla es un mero síntoma, a saber, el bloqueo impuesto contra Gaza y la falta de progresos en el logro de una solución amplia para el problema del Oriente Medio. El bloqueo impuesto por Israel contra Gaza es una forma de castigo colectivo que está prohibida por el derecho internacional. Es inmoral e ilícito y ha obligado a un millón y medio de habitantes de Gaza a vivir en condiciones extremas. Instamos a Israel a levantar por completo este bloqueo inhumano y a abrir plenamente los cruces fronterizos, en lugar de sólo permitir la entrada de bienes de consumo.

El período extraordinario de sesiones de emergencia también serviría para garantizar que Israel rinda cuentas por su intransigencia.

Es cada vez más alarmante observar que la intransigencia de Israel va más allá de la mera expansión de los asentamientos. A continuación citaré algunos de los actos ilícitos cometidos por Israel que demuestran aún con mayor claridad sus malas intenciones respecto de las tierras palestinas, que ocupa ilícitamente desde 1967. El primero de esos actos es la construcción del muro de separación, que serpentea en el territorio palestino, anexando de ese modo más territorio palestino de manera ilícita. El segundo es la expulsión de las familias palestinas y la demolición de

viviendas palestinas. El tercero es la orden militar israelí sobre la infiltración, que se comenzó a aplicar en abril de este año, por la que se autoriza a las fuerzas de ocupación israelíes a deportar al menos a 25.000 palestinos y personas originarias de Gaza que residen en la Ribera Occidental.

Esos actos claramente violan numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y dificultarán el logro de un acuerdo final basado en una solución de dos Estados. Por ello, la comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, debe hacer responsable a Israel por sus actos ilícitos y poner fin a esa ocupación.

La solución de esas cuestiones requiere que la comunidad internacional centre toda su energía y esfuerzos en la restauración de una paz amplia en la región y en los derechos inalienables y la dignidad del pueblo palestino. Para eso se requiere, entre otras cosas, la voluntad política del Consejo para aplicar sus propias resoluciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua.

Sr. Rosales Díaz (Nicaragua): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla por su liderazgo en la Presidencia del Consejo y agradecerle el haber convocado este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Permítame asimismo agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, el informe brindado al Consejo en la mañana de hoy.

Nicaragua, como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, se asocia plenamente a lo expresado por el Representante Permanente Adjunto de Egipto en su capacidad de Presidente del Movimiento.

Una vez más, Nicaragua reitera su más profunda condena de la ocupación ilegal por Israel de todos los territorios palestinos, sirios y libaneses, y exige su retiro inmediato. Condenamos las políticas y prácticas israelíes de construcción y no desmantelamiento de asentamientos, así como el inhumano bloqueo de Gaza y la política de despedazamiento de la Ribera Occidental y otros territorios palestinos.

El 31 de mayo de 2010 el mundo observó atónito el asesinato a sangre fría y con premeditación de nueve activistas civiles y desarmados a manos de las fuerzas militares del Estado de Israel, que abordaron como terroristas los barcos que se encontraban en aguas

internacionales. Asimismo, se cuentan más de 40 heridos, algunos de ellos de tal gravedad que la cantidad de muertes podría aumentar.

El Gobierno y el pueblo de Nicaragua se solidarizan con los familiares de las víctimas y se unen a su llamado a que se imparta justicia sin demora. Aprovechamos una vez más para expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Turquía. Asimismo, hacemos un llamado al resto de los gobiernos cuyos ciudadanos se encontraban también entre las víctimas a que exijan justicia.

Con la impunidad que lo caracteriza, el Estado de Israel se ha rehusado a una investigación internacional y ha calificado como defensa propia el asesinato de esas personas. ¿Es que acaso el abordaje ilegal de una flotilla humanitaria en aguas internacionales puede ser considerado como legítima defensa? Por si no bastara con agredir la flotilla humanitaria en aguas internacionales, los soldados israelíes hicieron gala de la más cruda violencia y no se conformaron con neutralizar a sus víctimas, sino que las acribillaron. Como prueba de ello, si fuera necesario, el Gobierno de Turquía reveló el contenido de los informes forenses y las imágenes de algunos de sus ciudadanos matados a quemarropa y de otros que sufrieron múltiples heridas de bala, incluidos cinco de ellos en la cabeza.

Cincuenta y un días han pasado desde ese ataque. El Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución por la que decidía despachar una investigación internacional independiente, y el Consejo de Seguridad emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/9). Sin embargo, el Estado de Israel sigue impune.

Nicaragua pide al Consejo que, primero, se exija al Estado de Israel el levantamiento inmediato del bloqueo a Gaza; segundo, se conforme una comisión de investigación internacional independiente bajo los auspicios de las Naciones Unidas; tercero, se demande al Estado de Israel su completa colaboración con dicha comisión, así como con la comisión conformada por el Consejo de Derechos Humanos; cuarto, se lleve ante la justicia y se sancione a los responsables intelectuales y a los que perpetraron estos asesinatos.

Estas no son más que medidas mínimas de seguridad jurídica y de justicia, que, si bien es cierto han sido aplacadas a lo largo de las últimas décadas por la violenta ocupación israelí, tendrán que prevalecer a la mayor brevedad. En tal sentido,

Nicaragua expresa la esperanza de que dichas medidas traigan un poco de paz a los familiares de las víctimas y den sentido a la palabra justicia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

Sra. Grau (Suiza) (*habla en francés*): Suiza considera alentadoras las medidas anunciadas por Israel para atenuar el bloqueo contra la Franja de Gaza, así como las medidas similares adoptadas por Egipto. Esas medidas son un primer paso hacia una apertura duradera y predecible de los cruces entre la Franja de Gaza y el mundo exterior para el transporte de bienes y personas, de conformidad con la resolución 1860 (2009).

El tejido social y la economía de Gaza se han visto gravemente perjudicados por las hostilidades y el bloqueo, lo que ha ido en detrimento, sobre todo, de la población civil. El objetivo que debemos perseguir todos debe ser permitir a la población civil de Gaza llevar a cabo una vida normal. La reactivación del sector privado y la reanudación de los intercambios entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental son imprescindibles.

Mi país ya planteó la urgencia de esa cuestión en el debate público celebrado en julio de 2009 (véase *S/PV. 6171, (Resumption 1)*) y, entretanto, ha esbozado las características generales de un mecanismo que permita el acceso sostenible, predecible y periódico a Gaza, a la vez que se respeten las necesidades de Israel en materia de seguridad. Por consiguiente, Suiza acoge con beneplácito los esfuerzos de los miembros del Consejo por mejorar la situación y reitera su disposición a apoyar dichos esfuerzos.

Suiza toma conocimiento de las continuas violaciones del derecho internacional cometidas por todas las partes en el conflicto. Los recientes anuncios de la reanudación de las actividades de construcción de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental son motivo de gran preocupación. Esos asentamientos se han creado infringiendo el derecho internacional humanitario. Suiza insta a Israel a que vuelva a congelar las actividades de construcción en la Ribera Occidental y a que amplíe la congelación a Jerusalén Oriental por un periodo indeterminado de tiempo.

Mi país también insta a las autoridades israelíes a que anulen las órdenes de expulsión de los

parlamentarios de Jerusalén Oriental, que son contrarias a las normas relativas a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Suiza desea también denunciar las detenciones arbitrarias y la intimidación de los opositores políticos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Pedimos a las autoridades que respeten el estado de derecho y las libertades civiles y que continúen el proceso de reconciliación entre los palestinos. Ello es necesario para el establecimiento de un Estado palestino que actúe en favor de toda la población y para la negociación de una solución duradera para el conflicto con Israel. Este conflicto tiene que llegar a su fin: no sólo está en juego la seguridad de Israel y de los palestinos, sino también la credibilidad del sistema de seguridad internacional.

Los parámetros de Clinton, las conversaciones de Taba y la iniciativa de Ginebra son algunos de los esfuerzos prometedores que indican los aspectos generales de una solución duradera. El Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina han reiterado en numerosas ocasiones que su objetivo es la creación de un Estado palestino. Hamas ha declarado también su aceptación de las fronteras de 1967. Suiza cuenta con el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad para garantizar que esas declaraciones se aborden con seriedad. El Consejo debe mostrar una constante determinación de superar los obstáculos que, hasta ahora, han impedido que esa visión se convierta en realidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame comenzar dándole las gracias por haber programado este debate abierto tan importante sobre la situación en el Oriente Medio. También deseo transmitir nuestra gratitud al Secretario General Adjunto Lynn Pascoe por la esclarecedora y amplia exposición informativa de esta mañana. Doy las gracias además al Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su declaración.

Deseo asimismo señalar que la delegación de Bangladesh hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto y de Tayikistán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente. Deseo, además, formular brevemente

algunas observaciones que Bangladesh considera importantes.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, ha sido siempre motivo de gran preocupación para la comunidad internacional y para las Naciones Unidas. Por tanto, lograr una solución duradera y sostenible para el conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión de Palestina, que es la esencia de esa crisis de larga data, debe ser nuestro objetivo estratégico colectivo. Todos los Estados Miembros deben asumir un compromiso total con ese objetivo y dar su pleno apoyo moral, diplomático, político y económico en aras de su pronta consecución. Bangladesh está dispuesto a desempeñar un papel constructivo en este esfuerzo colectivo por alcanzar una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio basada en el principio de dos Estados. Bangladesh se une a la comunidad internacional para reafirmar su pleno apoyo al pueblo palestino en su justa y legítima lucha por alcanzar la libre determinación y liberarse de una continua ocupación, y reitera su postura de larga data de que la continua ocupación de Palestina es la causa fundamental de la violencia, los disturbios y la desestabilización en la región.

Al pueblo de Palestina se le niega su derecho fundamental a la libre determinación y a vivir libremente en su propio territorio, y a los palestinos desplazados se les ha negado su derecho a retornar a sus hogares y vivir con dignidad y seguridad. Lamentablemente, parece ser un fracaso colectivo de la comunidad internacional el que los derechos fundamentales del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado soberano aún no se hayan hecho realidad. También es lamentable que Israel, cuyo pueblo sufrió y tuvo privaciones en el pasado, en lugar de evitar esas horribles prácticas, haya seguido violando el derecho internacional humanitario cometiendo violaciones sistemáticas de los derechos humanos e imponiendo privaciones contra el pueblo palestino.

Por ejemplo, hace menos de dos meses fue interceptada la Flotilla de la Libertad, un convoy de buques que transportaban asistencia humanitaria para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino sometido al bloqueo israelí en Gaza. Damos las gracias a Israel por haber levantado parcialmente algunas sanciones. No obstante, la comunidad mundial tiene la expectativa legítima de que se levanten plena e incondicionalmente las sanciones impuestas a Gaza, lo cual sería un paso

hacia la creación de un entorno de buena voluntad y confianza entre los pueblos vecinos de Palestina e Israel. Ello es esencial para el logro de una paz duradera en la región.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones aprobadas a lo largo de los años, han reconfirmado la obligación de la Potencia ocupante de garantizar los derechos humanos básicos del pueblo palestino. Mi delegación considera que sólo la aplicación plena y sincera de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad puede resolver la crisis de Palestina.

Para concluir, a fin de lograr una solución duradera en el Oriente Medio es muy importante abordar la cuestión clave, que es la prolongada e ilegal ocupación de territorios árabes por Israel. El pueblo de Palestina ha estado sometido a una ocupación ilegal durante los últimos seis decenios. Esa ocupación resulta sumamente costosa para los contribuyentes de Israel, así como para los amigos y vecinos de Israel desde el punto de vista de los recursos, las vidas humanas, la paz y la estabilidad. Por tanto, la solución exige la retirada completa e incondicional de Israel de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y todos los demás territorios árabes ocupados.

Permítaseme reiterar el pleno apoyo de Bangladesh al logro de una paz duradera para todos los habitantes de la región, tanto árabes como israelíes, así como nuestro firme compromiso con la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y viable, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, y que conviva en paz con todos sus vecinos.

Por último, mi delegación considera que la Hoja de Ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes constituyen las mejores guías para lograr una solución de dos Estados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Keegel (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Lynn Pascoe, por su exposición informativa de esta mañana. Mi delegación agradece la oportunidad que nos ha brindado para abordar nuevamente la situación en el Oriente Medio, especialmente, la cuestión de Palestina.

Mi delegación considera que la solución de la cuestión de Palestina es crucial para restablecer la paz en todo el Oriente Medio, lo cual tendría repercusiones en otros lugares. Mi delegación ha apoyado sistemáticamente la solución pacífica de la cuestión de Palestina y ha exhortado a todas las partes a que apliquen plenamente las resoluciones aprobadas por el Consejo y la Asamblea General relativas a los derechos inalienables del pueblo palestino y la realización de la solución de dos Estados.

Seguimos profundamente preocupados por los grandes sufrimientos y penurias que el pueblo palestino sigue soportando debido al bloqueo económico, así como por la grave situación que ha desencadenado en los territorios ocupados. Si bien observamos que el Gobierno israelí ha aligerado algunas restricciones, pedimos la eliminación de todas las restricciones. Una mayor atenuación de las restricciones podría aumentar el nivel de confianza de todos los interesados y facilitar los esfuerzos por llevar la paz a la región. El pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo y sigue viviendo bajo ocupación. La negación de su derecho fundamental a la estado, reconocido por las Naciones Unidas, debido a la continua ocupación israelí, ha afectado gravemente el progreso respecto de los indicadores socioeconómicos de la población de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

En ese contexto, mi delegación reitera su posición de larga data de que para alcanzar una paz viable y sostenible en el territorio palestino, las fuerzas ocupantes deben retirarse a las fronteras de 1967 y deben poner fin al bloqueo económico. Somos partidarios de que se detenga completamente la expansión ilegal de los asentamientos. Cambiar el carácter demográfico del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, sólo aumentaría las tensiones y la animosidad en toda la región del Oriente Medio.

La Autoridad Palestina debe seguir aplicando su plan de seguridad y hacer todos los esfuerzos posibles dentro de sus capacidades para mejorar el orden público y velar por que su territorio no se utilice para ataques ilegales contra Israel. Las denuncias de movimientos de armas ilegales deben investigarse. Ambas partes deben hacer todo lo posible para garantizar la seguridad de los civiles.

Sri Lanka reitera su apoyo a la Autoridad Nacional Palestina dirigida por el Presidente Abbas.

Recalamos la necesidad de preservar y proteger las instituciones nacionales y democráticas que son vitales para un futuro Estado palestino independiente. Por lo tanto, instamos a los grupos palestinos a que actúen rápidamente para reconciliarse y volver a unirse en el marco de la Autoridad Nacional Palestina. La unidad entre el pueblo palestino es lo que hace su fuerza.

Mi delegación apoya los esfuerzos internacionales para reanudar cuanto antes las negociaciones directas y considera que la unidad del pueblo palestino es esencial para este esfuerzo. También nos preocupa la situación en el Golán sirio ocupado, en particular las dificultades que atraviesan los detenidos sirios. Pedimos la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi delegación reitera su apoyo a la paz duradera en el Oriente Medio, incluida la solución temprana de la cuestión de Palestina.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Saludamos la convocatoria de este debate abierto sobre el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. La República Bolivariana de Venezuela suscribe la declaración pronunciada por Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nuestra delegación expresa su profunda preocupación por la crisis humanitaria y el deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino que habita el territorio ocupado. La brutal y sistemática agresión de la Potencia ocupante, Israel, en contra de Palestina hace inevitable e inviable el desarrollo y la autodeterminación de este pueblo, e impide alcanzar la paz en el Oriente Medio.

La violación reiterada de los derechos humanos de los palestinos por parte de las fuerzas de la Potencia ocupante, a través del excesivo uso de la fuerza, el castigo colectivo, la confiscación de tierras y el establecimiento y expansión de los asentamientos ilegales constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y los Convenios de Ginebra.

La Operación Plomo Fundido y el ataque criminal perpetrado por fuerzas militares israelíes en aguas internacionales en contra de la flotilla de la libertad que se dirigía a Gaza han sido condenados por el

Consejo de Derechos Humanos en diversas resoluciones. El 29 de junio de 2010, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Richard Falk, denunció los planes expansionistas del Estado de Israel en Jerusalén, entre ellos, el plan que adelanta el Alcalde de esta ciudad de demoler decenas de edificios donde viven centenares de familias palestinas. Por su parte, el Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, Robert Serry, expresó preocupación sobre la decisión de Israel de demoler más hogares palestinos y expandir los asentamientos de Pisgat Ze'ev.

La elite político-militar de la Potencia ocupante adelanta todo tipo de acciones ilegales dirigidas a cambiar la naturaleza geográfica y la composición demográfica del territorio palestino, incluidos el carácter urbano y la identidad árabe e islámica de Jerusalén Oriental. Estas acciones, aviesamente planeadas, representan violaciones flagrantes del derecho internacional, como el Cuarto Convenio de Ginebra.

La República Bolivariana de Venezuela condena también la ocupación israelí del Golán sirio y pide la inmediata retirada de las tropas israelíes. Mi Gobierno rechaza igualmente la construcción de una muralla en el territorio palestino, que pretende romper la unidad, integridad y continuidad territorial de Palestina, incluido Jerusalén Oriental. Como se sabe, la Corte Internacional de Justicia declaró ilegal esta medida mediante una opinión consultiva.

En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 1 de junio de 2010 (S/PRST/2010/9), este órgano tomó nota del llamado que hizo el Secretario General Ban Ki-moon a realizar una investigación “pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales” de este repudiable hecho. Desde entonces, han pasado un mes y 20 días. Preocupa que, hasta hoy, no se haya conformado el panel para llevar adelante esta investigación.

La República Bolivariana de Venezuela, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, espera que la investigación sea ciertamente imparcial, creíble y transparente y conforme a las normas internacionales, a diferencia de la parodia de investigación que llevó a cabo el Estado de Israel, para ocultar las pruebas de su repudiable crimen.

La situación de la población palestina en la Franja de Gaza representa una catástrofe humanitaria. Como consecuencia de la agresión israelí Plomo Fundido y del bloqueo a la Franja de Gaza, el 85% de la población depende hoy de la ayuda humanitaria.

Cuán criminal y cuestionable impedir por la fuerza, como lo hace el Estado de Israel, que se materialice la cooperación solidaria con el pueblo palestino. Venezuela exige una vez más el cese inmediato e incondicional del bloqueo israelí a la Franja de Gaza y la apertura de todos los cruces fronterizos que permitan la libertad de movimiento de bienes y personas y el acceso de la ayuda humanitaria al pueblo palestino.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha afirmado que “el prolongado bloqueo contra la Franja de Gaza es contraproducente, insostenible y errado. Castiga a civiles inocentes y las autoridades israelíes deben levantarlo en forma inmediata”. ¿Por qué este Consejo de Seguridad, facultado para atender asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales, no adopta medidas concretas y creíbles para poner fin a este genocida bloqueo, que es repudiado por todos los pueblos del mundo?

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reafirma su pleno apoyo a la creación de un Estado Palestino soberano e independiente, bajo fronteras internacionales reconocidas, que permita materializar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación que tiene ese heroico pueblo. Ese es un elemento esencial para lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

La posesión de armas nucleares por parte de Israel constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, en particular para la región del Oriente Medio. Su política militarista sigue ignorando los reiterados exhortos de la comunidad mundial acerca de su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el sometimiento de sus instalaciones al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En ese marco, Venezuela respalda la decisión adoptada en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, recientemente celebrada en Nueva York, que resolvió convocar, en el año 2012, una conferencia internacional sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, con el propósito

de proscribir el desarrollo, la posesión y la utilización de este tipo de armas en la región.

La inobservancia por parte del Gobierno de Israel de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General debe ser objeto de examen por parte del Consejo, incluida la posible adopción de sanciones para persuadir a la élite política y militar israelí sobre su obligación de cumplir con las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, con miras a encontrar una paz firme y duradera en el Oriente Medio. El Estado de Israel viola reiteradamente la Carta de las Naciones Unidas y niega con sus actos la naturaleza misma de esta Organización.

Si el Consejo de Seguridad quiere conservar su legitimidad como garante de la paz y la seguridad internacionales, debe adoptar las medidas necesarias para lograr que el Estado de Israel ponga fin a la masacre sistemática del pueblo palestino.

Finalmente, queremos expresar que Venezuela respalda la solicitud formulada por el Primer Ministro de Malasia de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar los asuntos que se han debatido en el Consejo de Seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Pedro Serrano, Jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Sr. Serrano (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por conceder la palabra a la Unión Europea. Hacen suya la presente declaración Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como la República de Moldova y Armenia.

Desde nuestro anterior debate público sobre esta cuestión, celebrado en abril (véase S/PV.6298), se han producido dos sucesos importantes: el incidente relativo a la flotilla de Gaza, el 31 de mayo, y el inicio de las conversaciones indirectas a principios de mayo. La operación militar israelí llevada a cabo en la mañana del 31 de mayo en aguas internacionales contra una flotilla que navegaba con destino a Gaza ocasionó la pérdida de nueve vidas y dirigió la atención

internacional hacia la situación insostenible que impera en Gaza. La Unión Europea pidió que se realizara una investigación inmediata, completa e imparcial de esos sucesos, que debería incluir una verdadera participación internacional. Además, la Unión Europea declaró su disposición a contribuir a la aplicación de un mecanismo que permitiera un acceso pleno y sistemático a Gaza sobre la base de una lista de productos prohibidos. La Alta Representante de la Unión Europea examinó esta cuestión con los dirigentes israelíes y palestinos durante su visita a la región el pasado fin de semana y presentará opciones al Consejo de Relaciones Exteriores de la Unión Europea el próximo lunes.

La Unión Europea ha acogido con beneplácito el reciente anuncio del Gobierno de Israel, que es un paso importante hacia el examen de la política de Israel con respecto a Gaza. El cumplimiento de los compromisos contraídos será clave. La Unión Europea está dispuesta a ayudar en la apertura de los cruces, pero tiene expectativas relacionadas con el volumen, las exportaciones, la circulación de personas y la seguridad. Por supuesto, esas expectativas se aplican a todos los cruces existentes.

El objetivo sigue siendo la plena aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, así como del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, de 2005, que dé lugar a la apertura inmediata, sostenida e incondicional de los cruces de Gaza para la corriente de asistencia humanitaria, los bienes comerciales y personas. Se deberían abordar también las preocupaciones de seguridad legítimas de Israel y se debe poner en libertad a Gilad Shalit sin dilación y sin condiciones.

El inicio de conversaciones indirectas entre israelíes y palestinos fue acogido con beneplácito por la Unión Europea y sus asociados del Cuarteto. Pedimos a las partes que las celebren de buena fe. Esas conversaciones son un paso importante para la reanudación de las negociaciones directas bilaterales. La Unión Europea respalda los constantes esfuerzos que realiza el Senador Mitchell en ese sentido.

El objetivo general de las negociaciones entre las partes es —en un plazo de 24 meses, conforme indicó el Cuarteto en marzo pasado— llegar a una solución que dé lugar al surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable que viva junto a Israel y sus demás vecinos en condiciones de paz y

seguridad. Se debe alcanzar una paz general, que obre fundamentalmente en interés de las partes en la región y de toda la comunidad internacional, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta, los acuerdos previamente alcanzados por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe.

La Unión Europea considera que las conversaciones sustantivas sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo deberían comenzar cuanto antes. En las próximas semanas, la aplicación de medidas de fomento de la confianza sobre el terreno ayudaría a alcanzar ese objetivo. La Unión Europea pide a todas las partes que se abstengan de realizar todo acto de provocación.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por la situación imperante en Jerusalén Oriental. Las recientes actividades de asentamiento, la demolición de viviendas, los desalojos y las deportaciones subrayan la necesidad de resolver mediante negociaciones el estatuto de Jerusalén como la capital futura de dos Estados. Deploramos en particular la reciente demolición de viviendas en Jerusalén Oriental, que no contribuye a la creación de un entorno de confianza, que es fundamental en esta etapa del proceso de negociaciones.

La Unión Europea aplaude todas las iniciativas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población palestina, principalmente en Gaza, como los recientes juegos de verano organizados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Gaza. La Alta Representante Ashton visitó un campamento de verano en su reciente visita a Gaza. Esa iniciativa puede contar con el apoyo político y financiero constante de la Unión Europea y sus Estados miembros. Sirve como un contrapeso tan necesario al telón de fondo de violencia y pobreza, y brinda a los niños de Gaza oportunidades de recreación y educación. La Unión Europea condena enérgicamente los recientes ataques perpetrados contra los campamentos de verano del OOPS.

La Unión Europea espera que ambas partes en este conflicto entablen conversaciones sustantivas sobre la cuestión del estatuto definitivo para que, antes de que finalice el actual período de sesiones de la Asamblea General, podamos tomar nota de los

progresos tan necesarios para lograr la paz y la estabilidad para los pueblos del Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, y expresar además mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre una cuestión de suma importancia para todos nosotros: la paz, la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio.

Filipinas hace suya la declaración formulada esta mañana por el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, pero al mismo tiempo desea hacer hincapié en algunos aspectos.

La posición de Filipinas respecto de la situación en el Oriente Medio, concretamente la cuestión de Palestina, sigue siendo clara y consecuente. Filipinas siempre ha respaldado el establecimiento de un Estado palestino libre e independiente y durante muchos años se ha sumado al clamor mundial en pro de la creación de una patria palestina. En ese sentido, Filipinas considera que la solución de dos Estados que proponen nuestros asociados para la paz es valiosa, y espera que tanto Israel como Palestina se unan para lograr una solución duradera y sostenible del problema.

Filipinas comprende las preocupaciones de seguridad legítimas del Estado de Israel y el derecho de su pueblo a vivir sin temor y sin perjuicios. De hecho, Filipinas comparte la profunda preocupación de Israel por su seguridad y su existencia como Estado. Sin embargo, como hemos visto en reiteradas ocasiones, la violencia sólo genera violencia.

Filipinas se suma al Movimiento de los Países No Alineados y demás asociados para exigir el levantamiento completo e inmediato del bloqueo impuesto contra Gaza para permitir, en la medida de lo posible, la libre entrada de alimentos, suministros médicos y otros artículos de primera necesidad. Filipinas considera que la continuación de este bloqueo sólo aliena y castiga a los palestinos inocentes. Además, se debe permitir a los residentes de Gaza desplazarse libremente e ir a sus lugares de trabajo o de empleo que se encuentran fuera de Gaza sin obstáculos

ni hostigamiento. No podemos cerrar los ojos ante el sufrimiento de los civiles palestinos inocentes en Gaza, sobre todo de las mujeres y los niños, que son los más vulnerables en este conflicto. Por consiguiente, las Naciones Unidas tienen la ineludible responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para aliviar el dolor y el sufrimiento del pueblo palestino.

Filipinas insta a Israel y a Palestina a reestablecer sus conversaciones y negociaciones indirectas. Se trata de un proceso tortuoso e irregular, pero es el único curso de acción posible. Filipinas considera que sólo una solución diplomática —es decir, la reanudación de un diálogo sincero y significativo entre las dos partes en conflicto— puede conducir a una solución amplia y duradera para este problema. No se debe permitir que la atmósfera de enfrentamiento y angustia y el clima de temor continúen. Por el contrario, ambas partes deberían promover un ambiente de confianza y respeto mutuo, como corresponde a Estados que en el futuro serán vecinos.

Filipinas respalda firmemente el papel que desempeñan el Cuarteto de Madrid, a saber, los Estados Unidos, la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas; del Grupo de Estados Árabes; la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados e, incluso, las organizaciones no gubernamentales y grupos de activistas para garantizar que no se extinga el impulso en pro de las conversaciones de paz.

Desde una perspectiva mucho más amplia, se debe alentar a todos los países en el Oriente Medio a encontrar la fortaleza necesaria para explorar nuevas vías hacia una paz duradera en esa región del mundo. La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al dar seguimiento a la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ha abierto el camino a otras opciones que podrían contribuir a un Oriente Medio pacífico.

Para concluir, Filipinas encomia al Consejo de Seguridad por su participación plena y constante en esta cuestión. El Consejo y todos nuestros asociados en las Naciones Unidas pueden tener la certeza de que Filipinas está dispuesta a hacer lo que le corresponde para contribuir al logro de una paz duradera en la

región y ayudar a Israel y a Palestina a encontrar la salida hacia una coexistencia pacífica y amistosa.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Islandia.

Sr. Pálsson (Islandia) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de gran preocupación y sigue amenazando la estabilidad mucho más allá de la región. Mi Gobierno concede una enorme importancia a las conversaciones indirectas entre Israel y los palestinos y confía en que dichas conversaciones allanarán el camino que conduce hacia la reanudación de las negociaciones bilaterales, que lleven al surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable. También acogemos con beneplácito las medidas que se están tomando en el examen de la política de Israel con respecto a Gaza y esperamos con interés que se aplique plenamente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tendiente a lograr la apertura incondicional de los cruces fronterizos de Gaza a la asistencia humanitaria, el comercio y la población.

Al mismo tiempo, Islandia sigue profundamente preocupada por las constantes demoliciones de viviendas, desahucios, actividades de asentamiento y la construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados y teme que esto pueda afectar negativamente la solución basada en dos Estados. Apenas la semana pasada, el gobierno del municipio de Jerusalén aprobó la construcción de 32 viviendas israelíes en un asentamiento en Jerusalén Oriental. Obviamente, esta política de seguir realizando actividades de asentamiento no ayudará a fomentar la confianza en el proceso de paz, y debe cesar.

Por otra parte, es preciso poner fin de inmediato a la política de demolición de viviendas. También la semana pasada el gobierno del municipio de Jerusalén derribó varias estructuras palestinas en Jerusalén Oriental, desplazando por la fuerza a al menos 25 personas, incluidos 12 niños. Estas y otras demoliciones que tuvieron lugar en el Valle del Jordán durante la semana, elevan el número de demoliciones registradas en los territorios palestinos ocupados en lo que va de año a un total de 198 estructuras, resultando en el desplazamiento forzoso de casi 300 palestinos, la mitad de ellos niños, mientras que otros 600 resultaron afectados de distintas maneras.

Si bien reconocemos las legítimas preocupaciones de seguridad que tiene Israel, Islandia cree que el bloqueo de Gaza viola el derecho humanitario internacional y las normas de derechos humanos. La situación humanitaria en Gaza sigue siendo lamentable a consecuencia del bloqueo. Nos sumamos a quienes piden al Gobierno de Israel que pongan fin de inmediato y por completo al bloqueo a fin de que la población de Gaza pueda recuperar su dignidad y reactivar su economía.

Islandia condenó enérgicamente los actos que dieron lugar a la pérdida de vidas el 31 de mayo durante el ataque israelí contra una flotilla que navegaba hacia Gaza, y respalda los llamamientos que piden una investigación inmediata, plena e imparcial de ese incidente, con la participación internacional.

Para concluir, Islandia sigue siendo una firme partidaria de una solución pacífica del conflicto y de la solución basada en dos Estados. Ello requiere que ambas partes den muestras de una verdadera voluntad política para llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, en particular las fronteras, los refugiados y Jerusalén. Algunos partidarios de la solución de dos Estados han dicho que en estos momentos sólo nos separa un minuto de la medianoche. La urgencia es evidente, pero lo que aún no es evidente es si las partes, conjuntamente con la comunidad internacional, están dispuestas a tomar las medidas que son necesarias. Esperamos que podamos unir fuerzas y superar los escollos que quedan pendientes antes de que llegue la hora fatídica.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante del Ecuador.

Sr. Morejón (Ecuador): Sra. Presidenta: Muchas gracias. Estoy agradecido por su convocatoria para tratar este tema fundamental de la gestión de las Naciones Unidas. Igualmente, expreso mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su informe. El Ecuador se asocia a la declaración formulada por el distinguido Embajador de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Gobierno del Ecuador ratifica una vez más su posición ante el conflicto del Oriente Medio, esto es, el respeto total a las normas y principios del derecho internacional, especialmente en lo que se refiere a la solución pacífica de las controversias. La declaración del Consejo de Seguridad de 1 de junio de 2010 (S/PRST/2010/9) y la resolución 14/1 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 2 de junio de 2010 exhortan a Israel a levantar el bloqueo impuesto a la población palestina de la Franja de Gaza, a que se abran todos los cruces fronterizos israelíes para permitir la libertad de circulación de personas y bienes hacia y desde la Franja de Gaza, así como el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Al Ecuador le preocupa profundamente el incumplimiento sistemático de estas disposiciones por parte de Israel, lo cual simplemente bloquea cualquier acercamiento entre las partes para llegar a una solución negociada. El Ecuador reafirma su convicción de apoyar todos los esfuerzos necesarios encaminados a evitar que Israel siga aplicando medidas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Las Naciones Unidas tienen la obligación de encaminar las acciones que permitan una solución justa y satisfactoria para el problema del Oriente Medio. En este contexto, la acción que pueda ejercer el Consejo de Seguridad es una responsabilidad igualmente ineludible. Los Estados Miembros de la Organización estamos pendientes de esas acciones; es tiempo ya de demostrar resultados positivos. Exhortamos a las partes a facilitar los caminos para un arreglo pacífico, justo, duradero e integral del conflicto, basado en el diálogo permanente, así como al cumplimiento efectivo de sus compromisos con la aplicación de la Hoja de Ruta. Esto contribuirá, sin dudas, al logro de la estabilidad y la paz en una región en la que deben convivir dentro de fronteras definidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.